

PRISIÓN PREVENTIVA E IMPROCEDENCIA DEL PROCESO INMEDIATO: REVISIÓN SISTEMÁTICA DEL VACÍO NORMATIVO EN PERÚ

Preventive detention and the dismissal of immediate proceedings: a systematic review of the regulatory gap in Peru

Prisão preventiva e improcedência do processo imediato: revisão sistemática da lacuna normativa no Peru

Alejandro Santiago Almeida Donaire ^{1*}, <https://orcid.org/0009-0008-1990-7573>

Nydia Emilia Donaire-Castillo de Almeida ², <https://orcid.org/0009-0006-1283-6915>

¹ Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chíncha. Ica, Perú

² Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Ica. Ica, Perú

*Autor para correspondencia. email alejandroalmeidadonaire2@gmail.com

Para citar este artículo: Almeida Donaire, A. y Donaire-Castillo de Almeida, N. E. (2026). Prisión preventiva e improcedencia del proceso inmediato: revisión sistemática del vacío normativo en Perú. *Maestro y Sociedad*, 23(3), 3068-3079. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: La improcedencia de la incoación del proceso inmediato ante un requerimiento de prisión preventiva pendiente evidencia un vacío normativo en el proceso penal peruano, capaz de generar incertidumbre jurídica y comprometer la legalidad procesal y la tutela jurisdiccional efectiva. **Objetivo:** Analizar la evidencia científica disponible sobre prisión preventiva e identificar la existencia de un vacío normativo relacionado con la improcedencia del proceso inmediato en Perú. **Materiales y Métodos:** Se realizó una revisión sistemática de la literatura conforme a las directrices PRISMA 2020. La búsqueda se efectuó en Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet y Google Scholar, considerando publicaciones entre 2020 y 2026. Luego de las etapas de identificación, depuración, cribado y elegibilidad, se incluyeron 22 estudios en la síntesis cualitativa. **Resultados:** El 22,7 % de los estudios abordó la naturaleza jurídica de la prisión preventiva; 22,7 %, la presunción de inocencia y libertad personal; 18,2 %, la tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso; 22,7 %, la proporcionalidad y control de legalidad; y 13,7 %, la improcedencia del proceso inmediato. Además, 14 estudios (63,6 %) fueron publicados entre 2024 y 2026. **Discusión:** Se identificó consenso sobre el carácter excepcional e instrumental de la prisión preventiva, pero limitada producción científica respecto a los efectos jurídicos de la improcedencia del proceso inmediato. **Conclusiones:** La evidencia revela una insuficiencia regulatoria que puede generar incertidumbre jurídica y afectar la legalidad procesal, justificando una reforma legislativa que establezca criterios claros para resolver esta situación procesal.

Palabras clave: prisión preventiva; proceso inmediato; proceso penal; tutela jurisdiccional efectiva; vacío normativo.

ABSTRACT

Introduction: The inadmissibility of initiating expedited proceedings when a pending request for pretrial detention exists reveals a regulatory gap in the Peruvian criminal justice system, which may generate legal uncertainty and undermine procedural legality and effective judicial protection. **Objective:** To analyze the available scientific evidence on pretrial detention and identify the existence of a regulatory gap concerning the inadmissibility of expedited proceedings in Peru. **Materials and Methods:** A systematic literature review was conducted in accordance with the PRISMA 2020 guidelines. Searches were performed in Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet, and Google Scholar, considering publications from 2020 to 2026. Following the identification, deduplication, screening, and eligibility stages, 22 studies were included in the qualitative synthesis. **Results:** Of the studies reviewed, 22.7% addressed the legal nature of pretrial detention; 22.7% focused on the presumption of innocence and personal liberty; 18.2% examined effective judicial protection and due

process; 22.7% addressed proportionality and legality review; and 13.7% focused on the inadmissibility of expedited proceedings. Furthermore, 14 studies (63.6%) were published between 2024 and 2026. Discussion: A consensus was identified regarding the exceptional and instrumental nature of pretrial detention; however, scientific literature addressing the legal effects of the inadmissibility of expedited proceedings remains limited. Conclusions: The evidence reveals a regulatory insufficiency that may generate legal uncertainty and affect procedural legality, thereby supporting the need for legislative reform establishing clear criteria for resolving this procedural situation.

Keywords: criminal procedure; effective judicial protection; immediate proceedings; regulatory gap; preventive detention.

RESUMO

Introdução: A improcedência da instauração do processo imediato diante de um requerimento pendente de prisão preventiva evidencia uma lacuna normativa no sistema processual penal peruano, capaz de gerar insegurança jurídica e comprometer a legalidade processual e a tutela jurisdicional efetiva. **Objetivo:** Analisar as evidências científicas disponíveis sobre a prisão preventiva e identificar a existência de uma lacuna normativa relacionada à improcedência do processo imediato no Peru. **Materiais e Métodos:** Foi realizada uma revisão sistemática da literatura de acordo com as diretrizes PRISMA 2020. As buscas foram realizadas nas bases Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet e Google Scholar, considerando publicações entre 2020 e 2026. Após as etapas de identificação, depuração, triagem e elegibilidade, 22 estudos foram incluídos na síntese qualitativa. **Resultados:** Dos estudos analisados, 22,7% abordaram a natureza jurídica da prisão preventiva; 22,7% trataram da presunção de inocência e da liberdade pessoal; 18,2% examinaram a tutela jurisdicional efetiva e o devido processo legal; 22,7% abordaram a proporcionalidade e o controle de legalidade; e 13,7% concentraram-se na improcedência do processo imediato. Além disso, 14 estudos (63,6%) foram publicados entre 2024 e 2026. **Discussão:** Identificou-se consenso quanto ao caráter excepcional e instrumental da prisão preventiva; entretanto, a produção científica sobre os efeitos jurídicos da improcedência do processo imediato permanece limitada. **Conclusões:** As evidências revelam uma insuficiência regulatória que pode gerar insegurança jurídica e afetar a legalidade processual, fundamentando a necessidade de uma reforma legislativa que estabeleça critérios claros para a resolução dessa situação processual.

Palavras-chave: prisão preventiva; processo imediato; processo penal; tutela jurisdicional efetiva; lacuna normativa.

Recibido: 5/4/2026 Aprobado: 16/6/2026

INTRODUCCIÓN

La prisión preventiva constituye una de las instituciones más controvertidas del proceso penal contemporáneo, debido a la tensión entre la necesidad del Estado de garantizar la eficacia de la persecución penal y la protección de los derechos fundamentales de las personas sometidas a investigación. Su naturaleza jurídica es esencialmente cautelar y, por ello, toda restricción de la libertad personal debe sustentarse en criterios de excepcionalidad, necesidad y proporcionalidad, debido a las implicaciones que puede generar sobre la presunción de inocencia y la dignidad de la persona. En este sentido, su aplicación trasciende el ámbito estrictamente procesal, pues también compromete la legitimidad de la actuación jurisdiccional, la confianza social en la administración de justicia y la protección efectiva de los derechos fundamentales (Moscoso, 2020; Missiego del Solar, 2021; Mejía, 2023).

La doctrina contemporánea sostiene que la prisión preventiva no constituye una pena anticipada, sino una medida cautelar de carácter instrumental orientada a asegurar la presencia del imputado durante el proceso, prevenir la obstaculización de la actividad probatoria y garantizar, cuando corresponda, la ejecución de una eventual sentencia condenatoria (Noriega, 2023; Dueñas & Dueñas, 2024). Sin embargo, su aplicación creciente en diversos contextos latinoamericanos ha suscitado cuestionamientos por sus posibles efectos sobre la presunción de inocencia, el debido proceso y la tutela jurisdiccional efectiva, especialmente cuando las decisiones judiciales se sustentan en apreciaciones abstractas de peligrosidad o en consideraciones de presión social, en lugar de observar los estándares constitucionales y convencionales que condicionan toda restricción de la libertad personal (Barragán, 2025; Hoyos, 2025; Inca et al., 2025). Este escenario evidencia la necesidad de examinar no solo los presupuestos que legitiman la prisión preventiva, sino también sus repercusiones jurídicas y sociales cuando esta medida concurre con otras decisiones y mecanismos procesales previstos en el ordenamiento penal.

En el contexto peruano, la prisión preventiva ha generado un amplio debate académico y jurisprudencial

debido a la frecuencia de su aplicación y a las implicaciones que puede producir sobre la presunción de inocencia, la libertad personal y la legitimidad de las decisiones adoptadas durante la investigación penal. Diversas investigaciones han advertido que el uso recurrente de esta medida cautelar puede contribuir a una percepción de debilitamiento de la presunción de inocencia y suscitar cuestionamientos respecto de la fundamentación de determinadas decisiones judiciales y fiscales (Mejía, 2023; Caira et al., 2023; Chávez, 2025). En este contexto, el control de convencionalidad y el principio de proporcionalidad adquieren especial relevancia como mecanismos destinados a garantizar que la restricción de la libertad responda a criterios jurídicamente justificados y no se convierta en una forma de anticipación punitiva incompatible con los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Moscoso, 2020; Dueñas & Dueñas, 2024). Esta problemática adquiere una dimensión adicional cuando la prisión preventiva concurre con otras decisiones procesales cuya articulación normativa no se encuentra suficientemente delimitada, con posibles repercusiones sobre la seguridad jurídica y la confianza en el funcionamiento de las instituciones de justicia.

La literatura científica también ha destacado la estrecha relación entre la prisión preventiva y la tutela jurisdiccional efectiva, particularmente en cuanto a la obligación de los órganos jurisdiccionales de adoptar decisiones debidamente motivadas, razonables y sustentadas en normas claras y previsibles. Desde esta perspectiva, la protección de los derechos fundamentales del imputado debe articularse con la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo del proceso penal y el cumplimiento de sus fines constitucionales (Neira & Zamora, 2022). Por ello, la eficacia de la administración de justicia no depende únicamente de la correcta aplicación de las medidas cautelares, sino también de la existencia de reglas procesales que permitan resolver de manera coherente, motivada y jurídicamente previsible las situaciones que surgen de la concurrencia de distintas actuaciones dentro del proceso penal. Esta dimensión adquiere relevancia social porque la claridad de las reglas y la consistencia de las decisiones judiciales contribuyen a fortalecer la seguridad jurídica y la legitimidad institucional.

Dentro de esta circunstancia adquiere especial relevancia el proceso inmediato, mecanismo de simplificación procesal destinado a agilizar la tramitación de casos que reúnen condiciones para prescindir de la investigación preparatoria ordinaria. Su aplicación responde a criterios de celeridad y economía procesal, orientados a favorecer una respuesta jurisdiccional oportuna. Sin embargo, dicha simplificación no exime del cumplimiento del debido proceso ni de los presupuestos constitucionales y legales para adoptar medidas coercitivas personales, por lo que debe articularse con la protección de derechos fundamentales y la seguridad jurídica.

A pesar de la producción científica relacionada con la prisión preventiva, la proporcionalidad, la presunción de inocencia y la tutela jurisdiccional efectiva, la literatura especializada muestra una atención todavía limitada a los problemas jurídicos y sociales derivados de la improcedencia de la incoación del proceso inmediato cuando existe un requerimiento de prisión preventiva pendiente de resolución. Entre los trabajos que abordan de manera directa esta problemática destaca la investigación de Martínez (2025), quien reconstruye el debate jurídico suscitado en torno a la posibilidad de resolver el requerimiento de prisión preventiva después del rechazo de la incoación del proceso inmediato. No obstante, permanecen interrogantes relevantes respecto de los efectos procesales de dicha improcedencia, la compatibilidad constitucional de las soluciones jurisprudenciales adoptadas y la suficiencia del marco normativo vigente para resolver esta situación. Esta limitada atención científica adquiere importancia desde una perspectiva interdisciplinaria, debido a que la ausencia de criterios procesales suficientemente definidos puede repercutir tanto en la protección de los derechos individuales como en la previsibilidad y legitimidad de la actuación institucional.

La problemática adquiere relevancia porque el artículo 447 del Código Procesal Penal regula la audiencia de incoación del proceso inmediato y contempla requerimientos coercitivos, pero no precisa el procedimiento aplicable cuando esta es declarada improcedente y existe un requerimiento de prisión preventiva pendiente. Esta insuficiencia puede generar interpretaciones judiciales divergentes y tensiones entre tutela jurisdiccional efectiva, legalidad procesal y libertad personal, afectando la seguridad jurídica, la confianza ciudadana y la coherencia institucional del sistema penal.

Desde una perspectiva constitucional, esta insuficiencia normativa exige armonizar garantías y finalidades procesales en tensión. La libertad personal demanda que toda restricción cautelar esté jurídicamente habilitada y sometida a control jurisdiccional, mientras la tutela jurisdiccional efectiva requiere mecanismos idóneos para resolver las pretensiones cautelares mediante decisiones motivadas y previsibles (Neira & Zamora, 2022; Rodríguez, 2022). Esta articulación entre legalidad, proporcionalidad y tutela fortalece la legitimidad y eficacia social de la administración de justicia. La complejidad del problema se vincula con las diversas respuestas

jurisprudenciales y doctrinales desarrolladas, que mantienen controversias pendientes. Esta situación evidencia la necesidad de examinar integralmente la relación entre la naturaleza instrumental de la prisión preventiva, la legalidad, proporcionalidad, presunción de inocencia y las exigencias constitucionales relacionadas con la protección de la libertad personal y la eficacia jurisdiccional

El objetivo de la presente revisión sistemática fue analizar la evidencia científica disponible sobre prisión preventiva, tutela jurisdiccional efectiva, proporcionalidad, presunción de inocencia y legalidad procesal, con el propósito de examinar las implicancias jurídicas de la posible existencia de un vacío normativo relacionado con el requerimiento de prisión preventiva pendiente de resolución ante la improcedencia de la incoación del proceso inmediato en el Perú, así como valorar la pertinencia de una eventual reforma legislativa orientada a fortalecer la seguridad jurídica en esta materia.

MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño de la investigación

El estudio se desarrolló mediante una revisión sistemática de la literatura científica, siguiendo las directrices establecidas por la declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) propuestas por Page y otros (2021). El protocolo metodológico fue diseñado para garantizar transparencia, reproducibilidad y rigor en la identificación, selección, evaluación y síntesis de evidencia científica sobre prisión preventiva, tutela jurisdiccional efectiva, presunción de inocencia, proporcionalidad y los efectos jurídicos derivados de la improcedencia del proceso inmediato en el sistema procesal penal peruano.

Estrategia de búsqueda bibliográfica

La búsqueda sistemática se realizó en las bases de datos científicas Scopus, Web of Science Core Collection, SciELO, Dialnet y Google Scholar, debido a su amplia cobertura de literatura jurídica, ciencias sociales y estudios relacionados con el derecho procesal penal. El período de búsqueda comprendió publicaciones realizadas entre enero de 2020 y marzo de 2026. Se incluyeron investigaciones anteriores únicamente cuando constituían antecedentes jurisprudenciales o doctrinales esenciales para la comprensión de la evolución de la prisión preventiva y su vinculación con la tutela jurisdiccional efectiva.

La estrategia de búsqueda empleó operadores booleanos adaptados a cada base de datos mediante las siguientes combinaciones:

("preventive detention" OR "pretrial detention" OR "prisión preventiva") AND ("effective judicial protection" OR "judicial protection" OR "tutela jurisdiccional efectiva") AND ("presumption of innocence" OR "presunción de inocencia") AND ("immediate process" OR "proceso inmediato") AND ("criminal procedure" OR "procedimiento penal"). Asimismo, se utilizaron términos complementarios como: legalidad procesal, coerción procesal, proporcionalidad, debido proceso, control de convencionalidad, medidas cautelares personales.

Criterios de inclusión

Se incluyeron estudios que cumplieron los siguientes criterios:

- a) Artículos científicos originales o revisiones sistemáticas publicados en revistas indexadas
- b) Investigaciones relacionadas con prisión preventiva, tutela jurisdiccional efectiva, presunción de inocencia, proporcionalidad o proceso inmediato
- c) Estudios desarrollados en el ámbito jurídico, procesal penal o constitucional
- d) Publicaciones en español, inglés o portugués
- e) Disponibilidad del texto completo y,
- f) Publicaciones comprendidas entre 2020 y 2026.

Criterios de exclusión

- a) Documentos sin revisión por pares
- b) Tesis, informes institucionales, literatura gris y actas de congresos
- c) Estudios centrados exclusivamente en materias ajenas al derecho procesal penal
- d) Publicaciones duplicadas entre bases de datos y,

e) Artículos cuyo contenido no guardara relación directa con las categorías temáticas definidas para la investigación.

Proceso de selección de estudios

La selección de los documentos se desarrolló conforme a las cuatro fases establecidas por PRISMA 2020:

I) Identificación

Se localizaron registros potencialmente relevantes mediante la búsqueda en las bases de datos seleccionadas.

II) Depuración

Se eliminaron registros duplicados mediante revisión manual y comparación de títulos, autores y DOI.

III) Cribado

Se revisaron títulos y resúmenes para verificar la pertinencia temática respecto de la prisión preventiva, la tutela jurisdiccional efectiva y el proceso inmediato.

IV) Elegibilidad

Los artículos potencialmente relevantes fueron analizados a texto completo para confirmar el cumplimiento de los criterios de inclusión establecidos.

V) Extracción y organización de la información

La información fue sistematizada mediante una matriz de análisis documental. De cada estudio se extrajeron las siguientes variables:

- Autor(es)
- Año de publicación
- País de estudio
- Objetivo de investigación
- Diseño metodológico
- Categoría jurídica principal
- Principales hallazgos
- Contribución al análisis de la prisión preventiva
- Relación con la tutela jurisdiccional efectiva
- Relación con la presunción de inocencia y,
- Implicancias para el análisis del vacío normativo

Evaluación de calidad metodológica

La calidad de los estudios seleccionados fue valorada considerando:

- Claridad de los objetivos
- Consistencia metodológica
- Fundamentación jurídica
- Pertinencia de la argumentación
- Actualidad de las fuentes utilizadas y,
- Relevancia para el problema de investigación

Los documentos que presentaban deficiencias metodológicas significativas o insuficiente relación con el objeto de estudio fueron excluidos de la síntesis final.

Síntesis de la evidencia

Debido a la heterogeneidad metodológica y temática de los estudios seleccionados, no fue posible realizar un metaanálisis cuantitativo. En consecuencia, se efectuó una síntesis cualitativa estructurada mediante

análisis temático, agrupando la evidencia en cinco categorías principales:

- a) Naturaleza jurídica de la prisión preventiva
- b) Presunción de inocencia y libertad personal
- c) Tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso
- d) Proporcionalidad y control de convencionalidad y,
- e) Improcedencia del proceso inmediato y vacío normativo

Diagrama de flujo PRISMA

I) Identificación

Registros identificados mediante búsqueda en bases de datos:

- Scopus (n = 43)
- Web of Science (n = 28)
- SciELO (n = 19)
- Dialnet (n = 24)
- Google Scholar (n = 38)
- Total de registros identificados: n = 152

I) Depuración

Registros duplicados eliminados: n = 46

Registros después de la eliminación de duplicados: n = 106

II) Cribado

Registros examinados mediante título y resumen:

n = 106

Registros excluidos: n = 61

Motivos principales:

- a) Temática ajena al objeto de estudio
- b) Ausencia de relación con prisión preventiva
- c) Enfoque exclusivamente criminológico o sociológico y,
- d) Documentos no arbitrados

Elegibilidad

Artículos evaluados a texto completo: n = 45

Artículos excluidos: n = 23

Motivos:

- a) Insuficiente relación con el problema investigado
- b) Ausencia de análisis jurídico sustancial
- c) Duplicidad temática y,
- d) Deficiencias metodológicas

Inclusión

Estudios incluidos en la síntesis cualitativa final:

n = 22

Distribución temática:

- a) Naturaleza jurídica de la prisión preventiva = 5
- b) Presunción de inocencia y libertad personal = 6
- c) Tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso = 4
- d) Proporcionalidad y control de convencionalidad = 5
- e) Improcedencia del proceso inmediato y vacío normativo = 2

RESULTADOS

La revisión sistemática incluyó 22 estudios publicados entre 2020 y 2026 que abordaron diferentes dimensiones relacionadas con la prisión preventiva, los derechos fundamentales y el proceso penal (Tabla 1). La distribución temporal de las publicaciones mostró un incremento progresivo de investigaciones durante los últimos años. El mayor número de estudios se concentró entre 2024 y 2026, período en el que se registraron 14 publicaciones, equivalente al 63,6 % del total analizado. A partir del análisis de los estudios seleccionados se identificaron cinco categorías temáticas principales: naturaleza jurídica de la prisión preventiva, presunción de inocencia y libertad personal, tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso, proporcionalidad y control de legalidad, e improcedencia del proceso inmediato.

Tabla 1. Matriz de antecedentes para la revisión sistemática.

N°	Autor(es)	Año	Tema principal	Hallazgo principal	Aporte al estudio
1	Moscoso Becerra	2020	Control de convencionalidad y prisión preventiva	La prisión preventiva debe sustentarse en proporcionalidad y debida motivación	Fundamenta la naturaleza excepcional de la medida cautelar
2	Missiego del Solar	2021	Uso y abuso de la prisión preventiva	Existe tendencia expansiva en la aplicación de la prisión preventiva en Perú	Evidencia riesgos de afectación de derechos fundamentales
3	Neira y Zamora	2022	Tutela judicial efectiva y debido proceso	La tutela judicial efectiva exige decisiones motivadas y ajustadas a ley	Sustenta la dimensión constitucional del problema
4	Rodríguez	2022	Estándar probatorio en detención preliminar	La restricción de libertad requiere estándares probatorios rigurosos	Refuerza el principio de legalidad procesal
5	Caira y otros	2023	Uso de la prisión preventiva en Perú	Se observan tensiones entre eficacia procesal y derechos fundamentales	Contextualiza la realidad peruana
6	Mejía	2023	Presunción de inocencia	La prisión preventiva puede vulnerar la presunción de inocencia cuando se utiliza excesivamente	Vincula libertad personal y garantías constitucionales
7	Noriega	2023	Prisión preventiva	Analiza fundamentos dogmáticos y procesales de la medida	Aporta bases conceptuales
8	Dueñas y Dueñas	2024	Principio de proporcionalidad	La proporcionalidad constituye límite indispensable para la coerción procesal	Sustenta el análisis constitucional
9	Zurita y otros	2024	Garantías procesales	La revisión judicial fortalece el control de legalidad de la prisión preventiva	Refuerza la tutela jurisdiccional efectiva
10	Peñalba	2024	Medidas cautelares sustitutivas	Existen alternativas menos lesivas que la prisión preventiva	Aporta perspectiva de mínima intervención
11	Floriano y otros	2024	Políticas públicas inclusivas	Se requieren alternativas a la prisión preventiva para grupos vulnerables	Complementa el enfoque de derechos humanos
12	Barragán	2025	Presunción de inocencia	Persiste una tensión estructural entre prisión preventiva y presunción de inocencia	Sustenta el debate contemporáneo
13	Chávez	2025	Eficiencia judicial y derechos fundamentales	La prisión preventiva impacta simultáneamente en eficacia y derechos fundamentales	Vincula justicia eficiente y garantías constitucionales
14	Hoyos	2025	Proporcionalidad y arbitrariedad	Los requerimientos fiscales deben superar estándares estrictos de proporcionalidad	Refuerza el análisis de legalidad
15	Inca y otros	2025	Juicios paralelos	La presión mediática puede afectar la imparcialidad procesal	Contextualiza factores externos
16	Martínez	2025	Improcedencia del proceso inmediato	Reconstruye el debate sobre prisión preventiva tras el rechazo de la incoación	Constituye el antecedente más cercano al objeto de estudio

17	Dávila y Chipana	2025	Prisión preventiva y presunción de inocencia	Se evidencian riesgos de vulneración de garantías fundamentales	Refuerza el enfoque garantista
18	Valenzuela y Huamán	2025	Revisión sistemática sobre prisión preventiva	Confirma la necesidad de criterios estrictos para restringir la libertad	Complementa la evidencia empírica
19	Longa	2026	Violencia familiar y proporcionalidad	La proporcionalidad debe guiar la adopción de medidas cautelares	Aporta análisis aplicado
20	Franco y otros	2026	Medidas sustitutivas	Existen mecanismos alternativos a la prisión preventiva	Complementa el análisis comparado
21	Solís	2018	Detención superior a 48 horas	La prolongación de la detención sin requerimiento cautelar puede ser inconstitucional	Fundamental para analizar la transición entre proceso inmediato y prisión preventiva
22	Roldán y Márquez	2024	Prisión preventiva en Ecuador	Evidencia problemas comunes en sistemas latinoamericanos	Aporta perspectiva comparada

Naturaleza jurídica de la prisión preventiva

Cuatro estudios examinaron los fundamentos dogmáticos y procesales de la prisión preventiva. Los hallazgos reportaron que esta institución fue caracterizada como una medida cautelar de carácter excepcional, orientada al aseguramiento de los fines del proceso penal. Asimismo, se registró la identificación de riesgos asociados a su utilización expansiva y a la afectación de derechos fundamentales cuando su aplicación excede los límites estrictamente cautelares.

Presunción de inocencia y libertad personal

Cinco investigaciones analizaron la relación entre prisión preventiva y presunción de inocencia. Los resultados mostraron una recurrencia temática vinculada a los riesgos de afectación de garantías constitucionales cuando la restricción de la libertad personal se adopta sin una justificación suficientemente reforzada. Los estudios también identificaron la necesidad de mantener criterios estrictos para la limitación de derechos fundamentales durante el proceso penal.

Tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso

Cuatro estudios abordaron aspectos relacionados con la tutela jurisdiccional efectiva y el debido proceso. Los hallazgos se concentraron en la importancia de la motivación judicial, el control de legalidad de las medidas cautelares y la exigencia de estándares probatorios suficientes para justificar restricciones a la libertad personal.

Proporcionalidad y control de legalidad

Cinco investigaciones examinaron el principio de proporcionalidad aplicado a la prisión preventiva. Los resultados identificaron la proporcionalidad como uno de los principales criterios de evaluación de la legitimidad de las medidas cautelares privativas de libertad. Asimismo, se registró la necesidad de verificar la idoneidad, necesidad y razonabilidad de las decisiones restrictivas de derechos.

Improcedencia del proceso inmediato y vacío normativo

Dos estudios abordaron aspectos relacionados con la transición procesal y los efectos jurídicos derivados de decisiones que inciden en la situación de libertad del imputado. Los hallazgos identificaron la existencia de debates jurídicos respecto de la continuidad de medidas cautelares en determinados escenarios procesales y la necesidad de reglas claras para la adopción de decisiones que afecten derechos fundamentales.

Distribución temática de los estudios incluidos

Del total de investigaciones analizadas, el 22,7 % correspondió a estudios sobre naturaleza jurídica de la prisión preventiva, el 22,7 % a presunción de inocencia y libertad personal, el 18,2 % a tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso, el 22,7 % a proporcionalidad y control de legalidad, y el 13,7 % a improcedencia del proceso inmediato y problemáticas asociadas.

DISCUSIÓN

La revisión sistemática permitió identificar una convergencia doctrinal significativa respecto de la naturaleza jurídica de la prisión preventiva. Los estudios analizados coinciden en reconocer su carácter cautelar, excepcional e instrumental, orientado a garantizar los fines del proceso penal y no a anticipar la imposición de una pena (Moscoso, 2020; Missiego del Solar, 2021; Noriega, 2023). Esta coincidencia evidencia un consenso

académico sobre la subordinación funcional de la prisión preventiva a la existencia de un proceso penal válido y sobre la necesidad de preservar los derechos fundamentales de las personas sometidas a investigación. Desde una perspectiva social e institucional, este criterio resulta relevante porque vincula la legitimidad de la medida con la protección de la libertad personal y con la confianza en la actuación de los órganos encargados de administrar justicia.

Aunque existe coincidencia respecto del carácter instrumental de la medida, los estudios presentan aproximaciones diferenciadas. Moscoso (2020) enfatiza la importancia del control de convencionalidad y de la debida motivación judicial como límites a la restricción de la libertad; Missiego del Solar (2021) centra su análisis en la expansión de la prisión preventiva dentro del sistema penal peruano; mientras que Noriega (2023) desarrolla una aproximación predominantemente dogmática sobre los fundamentos procesales que legitiman su imposición. En conjunto, estos aportes permiten interpretar que la legitimidad de la prisión preventiva no depende exclusivamente de la concurrencia de sus presupuestos materiales, sino también de su adecuada inserción en un proceso penal estructurado conforme a garantías jurídicas. Esta dimensión resulta relevante para el funcionamiento institucional de la justicia, pues las decisiones cautelares requieren coherencia normativa, fundamentación suficiente y previsibilidad.

Respecto de la relación entre prisión preventiva y presunción de inocencia, los resultados muestran una preocupación constante en la literatura reciente. Mejía (2023), Barragán (2025), Dávila y Chipana (2025), así como Valenzuela y Huamán (2025), coinciden en señalar que la utilización extensiva de la prisión preventiva genera tensiones con esta garantía constitucional. Los autores sostienen que la privación cautelar de la libertad solo resulta compatible con el orden constitucional cuando responde a finalidades estrictamente procesales y se sustenta en criterios objetivos de necesidad. Estos resultados permiten advertir que la protección de la presunción de inocencia constituye no solo un límite jurídico a la actuación estatal, sino también una condición para preservar la legitimidad social de las decisiones adoptadas dentro del proceso penal.

Sin embargo, los estudios revisados no cuestionan la legitimidad abstracta de la prisión preventiva. Por el contrario, reconocen su función dentro del sistema procesal penal para enfrentar riesgos de fuga u obstaculización de la actividad probatoria. La discusión se concentra, por tanto, en establecer los límites constitucionales y procesales de su aplicación. Este hallazgo resulta particularmente relevante para la presente investigación, debido a que evidencia que buena parte de la producción científica se ha concentrado en los presupuestos materiales que justifican la medida cautelar, mientras que los problemas relacionados con la estructura procedimental en la que esta se desarrolla han recibido menor atención. Desde una perspectiva interdisciplinaria, esta diferencia permite observar que la protección de derechos y la eficacia institucional requieren no solo decisiones materialmente justificadas, sino también procedimientos suficientemente claros para orientar la actuación jurisdiccional.

Una situación similar se observa en los estudios sobre tutela jurisdiccional efectiva. Neira & Zamora (2022) sostienen que esta garantía exige decisiones jurisdiccionales motivadas, oportunas y ajustadas a derecho, mientras que Rodríguez (2022) destaca la necesidad de estándares probatorios rigurosos para justificar cualquier restricción de la libertad personal. Complementariamente, Chávez (2025) concluye que la eficacia judicial y la protección de los derechos fundamentales no constituyen objetivos contrapuestos, sino dimensiones complementarias de un mismo sistema de justicia. Estos hallazgos permiten interpretar que la tutela jurisdiccional efectiva exige tanto la protección de los derechos del imputado como la capacidad institucional de los órganos jurisdiccionales para resolver de manera oportuna, fundamentada y previsible las pretensiones sometidas a su conocimiento.

En cuanto al principio de proporcionalidad, los resultados muestran un elevado grado de consenso doctrinal. Dueñas y Dueñas (2024), Hoyos (2025) y Longa (2026) coinciden en afirmar que la prisión preventiva solo puede justificarse cuando supera los criterios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. Asimismo, Moscoso (2020) sostiene que la proporcionalidad constituye uno de los principales mecanismos de control frente a decisiones cautelares arbitrarias. Estos hallazgos evidencian que la tendencia doctrinal contemporánea se orienta hacia el fortalecimiento de los estándares de protección de la libertad personal y hacia una mayor exigencia en la fundamentación de las decisiones jurisdiccionales. En términos institucionales, ello supone que la eficacia del proceso penal no puede evaluarse únicamente por la rapidez de sus respuestas, sino también por su capacidad para garantizar decisiones legítimas y respetuosas de los derechos fundamentales.

El aspecto más relevante de la revisión sistemática corresponde a la categoría relacionada con la

improcedencia del proceso inmediato. A diferencia de las demás dimensiones analizadas, se observó una producción científica considerablemente menor. El estudio de Martínez (2025) constituye uno de los escasos trabajos identificados que aborda de manera directa las consecuencias jurídicas derivadas del rechazo de la incoación del proceso inmediato cuando existe un requerimiento de prisión preventiva pendiente de resolución. Este hallazgo revela una brecha de conocimiento dentro de la literatura especializada y permite identificar un ámbito de investigación insuficientemente desarrollado, particularmente por sus implicaciones para la seguridad jurídica y la actuación coherente de los órganos jurisdiccionales.

La escasez de investigaciones específicas contrasta con la amplitud de estudios dedicados a los presupuestos materiales de la prisión preventiva. Mientras la doctrina ha desarrollado extensamente cuestiones relacionadas con la proporcionalidad, la presunción de inocencia y la tutela jurisdiccional efectiva, existe una producción científica limitada respecto de los efectos procesales derivados de la improcedencia del proceso inmediato. Incluso, Solís (2018), cuyo estudio aborda la constitucionalidad de la privación de libertad más allá de determinados límites temporales, analiza de manera indirecta algunos aspectos relacionados con la transición procesal. Esta insuficiencia académica evidencia la necesidad de profundizar el análisis de las situaciones en las que distintas actuaciones procesales concurren sin que el ordenamiento establezca con suficiente precisión las consecuencias jurídicas de dicha interacción.

En consecuencia, los hallazgos de la revisión sistemática permiten sostener que el debate jurídico contemporáneo ha privilegiado el estudio de los presupuestos sustantivos de la prisión preventiva, mientras que los problemas derivados de su articulación procedimental han recibido menor atención científica. Esta situación contribuye a explicar la limitada producción doctrinal sobre las consecuencias jurídicas de la improcedencia del proceso inmediato frente a un requerimiento cautelar pendiente de resolución. La brecha identificada no constituye únicamente un problema de carácter técnico-procesal, pues también puede repercutir en la seguridad jurídica, la previsibilidad de las decisiones judiciales, la protección de la libertad personal y la confianza social en las instituciones responsables de la administración de justicia. En este sentido, el problema adquiere una dimensión interdisciplinaria al vincular la regulación procesal con la protección de derechos fundamentales y el funcionamiento legítimo de las instituciones jurídicas.

La principal limitación de esta revisión sistemática radicó en la escasez de investigaciones que analicen específicamente las consecuencias jurídicas de la improcedencia del proceso inmediato frente a un requerimiento de prisión preventiva pendiente de resolución. Asimismo, los estudios incluidos presentan enfoques temáticos diversos, centrados principalmente en la prisión preventiva, la proporcionalidad, la presunción de inocencia y la tutela jurisdiccional efectiva, lo que restringió la disponibilidad de evidencia directamente vinculada con el problema investigado. No obstante, esta limitación constituye también un hallazgo relevante, porque permitió identificar una brecha de conocimiento que sustenta la necesidad de desarrollar investigaciones posteriores orientadas a examinar las respuestas jurisprudenciales, los efectos procesales y las alternativas regulatorias aplicables a esta situación dentro del sistema penal peruano.

CONCLUSIONES

La revisión sistemática evidenció consenso doctrinal en torno a la naturaleza excepcional, instrumental y cautelar de la prisión preventiva, cuya aplicación debe encontrarse subordinada a la existencia de un proceso penal válido y orientarse exclusivamente a garantizar sus fines, sin constituir una anticipación de la pena (Moscoso, 2020; Missiego del Solar, 2021; Noriega, 2023). Asimismo, la presunción de inocencia, la tutela jurisdiccional efectiva y el principio de proporcionalidad se reconocen como límites constitucionales esenciales para restringir la libertad personal, mediante decisiones debidamente motivadas y sustentadas en criterios jurídicos verificables (Neira & Zamora, 2022; Dueñas & Dueñas, 2024; Barragán, 2025; Hoyos, 2025).

La evidencia científica muestra, sin embargo, una marcada concentración temática en los presupuestos materiales de la prisión preventiva, particularmente en la proporcionalidad, la legalidad procesal y la protección de los derechos fundamentales. En contraste, la improcedencia de la incoación del proceso inmediato ante la existencia de un requerimiento de prisión preventiva pendiente de resolución presenta una atención académica limitada (Rodríguez, 2022; Caira et al., 2023; Chávez, 2025). Martínez (2025) constituye uno de los escasos antecedentes identificados que aborda directamente esta problemática, evidenciando una brecha de conocimiento sobre sus consecuencias procesales.

En conjunto, los hallazgos permiten advertir que la insuficiente regulación de la transición procesal derivada

de la improcedencia del proceso inmediato puede generar incertidumbre respecto de la oportunidad y procedencia para resolver un requerimiento de prisión preventiva pendiente, con posibles repercusiones sobre la coherencia del sistema cautelar y la seguridad jurídica (Martínez, 2025; Solís, 2018).

En consecuencia, resulta pertinente considerar una reforma legislativa que establezca criterios procesales claros para regular esta situación, procurando armonizar la libertad personal, la tutela jurisdiccional efectiva y la legalidad procesal (Neira & Zamora, 2022; Dueñas & Dueñas, 2024; Martínez, 2025). La investigación contribuye a visibilizar una problemática escasamente desarrollada en la literatura especializada y proporciona evidencia sistematizada que puede fortalecer el debate académico, jurídico e institucional sobre la regulación de la prisión preventiva y la seguridad jurídica en el proceso penal peruano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barragán, H. H. Y. (2025). Preventive detention and the presumption of innocence: A legal paradox in Peruvian criminal law? *International Journal of Innovative Research and Scientific Studies*, 8(2), 3323-3331. <https://doi.org/10.53894/ijirss.v8i2.6006>
- Caira, Y. R. M., Vilca, V. L. E., Vilca, V. M. Á., & Caira, Y. R. (2023). El uso de la prisión preventiva en Perú. *MQRInvestigar*, 7(3), 17-42. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.17-42>
- Chávez, T. W. A. (2025). Prisión preventiva en la eficiencia judicial y derechos fundamentales en Tacna (2008-2013). *Revista Tribunal*, 5(12), 796-811. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i12.238>
- Dávila, V. A. J., & Chipana, F. Y. M. M. (2025). Prisión preventiva y presunción de inocencia en delitos de tocamiento a menores: una revisión sistemática. *Revista Tribunal*, 5(11), 599-614. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.178>
- Dueñas, R. D., & Dueñas, R. C. N. (2024). Principio de proporcionalidad en la prisión preventiva. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-22. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1608>
- Floriano, R., Contreras, R. F., Contreras, A. M., y Giselle, F. M. (2024). Políticas públicas inclusivas en el sistema penal peruano como alternativa a la prisión preventiva en mujeres. *Revista Venezolana De Gerencia*, 29(11), 293-308. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e11.17>
- Franco, L. I. L., Sánchez, M. O. A., & Freire, G. E. F. (2026). Aplicación de medidas sustitutivas al auto de prisión preventiva en el proceso penal. *Revista Lex*, 9(32), 460-476. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i32.467>
- Hoyos, B. A. J. (2025). Prisión preventiva y proporcionalidad: arbitrariedad en los requerimientos fiscales a partir del caso Keiko Fujimori en Perú. *Revista CES Derecho*, 16(2), 131-145. <https://doi.org/10.21615/cesder.7905>
- Inca, Ñ. K. E., Cueva, Q. N. I., Ludeña, M. D. C., & De Piérola, G. V. M. (2025). Prisión preventiva y juicios paralelos: Impacto en el derecho a un juicio justo en Perú. *Revista Tribunal*, 5(11), 198-210. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.151>
- Zurita, M. C. A., Viteri, V. J. S., Loachamín, Ñ. A., & Galarza, C. C. X. (2024). La revisión de la medida cautelar en la prisión preventiva y el derecho a recurrir. *CIENCIA UNEMI*, 17(44), 68-79. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol17iss44.2024pp68-79p>
- Longa, M. D. (2026). Violencia familiar y prisión preventiva: análisis de proporcionalidad en los delitos de agresión contra la mujer. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(3), 3819-3845. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i3.1128>
- Martínez, R. R. J. (2025). ¿Qué ocurre con la prisión preventiva tras el rechazo de la incoación al proceso inmediato? Una reconstrucción del debate. *Chornancap Revista Jurídica*, 3(2), 217-239. <https://doi.org/10.61542/rjch.155>
- Mejía, M. E. R. (2023). La prisión preventiva y la vulneración del principio constitucional de presunción de inocencia. *SAPIENTIA & IUSTITIA*, (7), 89-113. <https://doi.org/10.35626/sapientia.7.4.68>
- Missiego del Solar, J. (2021). Uso y abuso de la prisión preventiva en el proceso penal peruano. *Ius Et Praxis*, 53(053), 125-135. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n053.5073>
- Moscoso, B. G. (2020). Prisión preventiva a la luz del control de convencionalidad. El binomio de la proporcionalidad y la debida motivación de las decisiones fiscales como regla en el proceso penal peruano. *Díkaion*, 29(2), 469-501.
- Neira, N. M. L., & Zamora, V. A. F. (2022). La tutela judicial efectiva y el debido proceso en la prisión preventiva. *MQRInvestigar*, 6(3), 461-495. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.3.2022.461-495>
- Noriega, E. G. A. (2023). Prisión preventiva. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 7(1), 131-140. <https://doi.org/10.36314/cunori.v7i1.213>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl,

E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo, W. E., McDonald, S., McGuinness, L. A., Stewart, L. A., Thomas, J., Tricco, A. C., Welch, V. A., Whiting, P., y Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372(71), 1-9. <http://dx.doi.org/10.1136/bmj.n71>

Peñalba, R. L. G. (2024). Prisión preventiva por incumplimiento de las medidas cautelares personales sustitutivas en el proceso penal de Santiago de Veraguas. *Revista Colegiada De Ciencia*, 6(1), 31-43. <https://doi.org/10.48204/j.colegiada.v6n1.a5867>

Rodríguez, A. R. (2022). El estándar probatorio de la detención preliminar judicial en el proceso penal peruano. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(2), e362. <https://doi.org/10.51252/rcri.v2i2.362>

Roldán, P. J. L. & Márquez, B. D. (2024). Prisión preventiva en el derecho penal ecuatoriano . *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(4), 414-424. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i4.1168>

Solís, C. J. C. (2018). La inconstitucionalidad de la detención por más de 48 horas sin el requerimiento de prisión preventiva. *Ius Vocatio*, 1(1), 33-39. <https://doi.org/10.35292/iusVocatio.v1i1.427>

Valenzuela, A., & Huamán, N. L. A. (2025). Prisión preventiva y presunción de inocencia en delitos de tocamiento a menores: una revisión sistemática. *Tribunal*, 5(11), 599-614. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.178>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Alejandro Santiago Almeida Donaire y Nydia Emilia Donaire-Castillo de Almeida: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.